



## Textil – Confección 2015

02

20 de enero de 2015



## El primer día de negociación

El pasado día 17 de Diciembre de 2014, se constituyó la comisión negociadora del convenio de la industria textil-confección. Hay que destacar que por primera vez en la historia de la negociación del convenio se han presentado dos bloques patronales: uno que está compuesto por el Consejo Intertextil y el otro por la Confección y el Punto.

En el primer día de negociación se han hecho entrega de las plataformas sindicales. Una conjunta de FITAG-UGT y CCOO INDUSTRIA, y otra de la CIG. Tenemos que manifestar que por primera vez las plataformas han sido coincidentes en muchos puntos. Por otro lado y como viene siendo habitual últimamente, las patronales han presentado otra plataforma de manera conjunta..

La patronal ha planteado contundentes cambios al convenio:

- **Suprimir** el art. 8: Absorción y compensación
- **Modificación** de la distribución irregular de la jornada (ampliación de los márgenes y distribución de horas de flexibilidad)
- Disfrute de 15 días de vacaciones ininterrumpidos **excluyendo** de su disfrute aquellas épocas de mayor producción
- **Eliminación** del concepto de antigüedad
- **Eliminar** los permisos relativos a familiares de tercer grado de consanguinidad y afinidad
- Establecer los permisos con desplazamiento **a partir** de los 300 Kilómetros
- **Incremento SALARIAL para el 2015= 0, y para el segundo año de vigencia, un incremento en función del comportamiento de la economía**

Las diferencias son tan abismales que pensamos que la negociación que se nos presenta va a ser dura. Si bien es el primer día, y simplemente se ha hecho una exposición de sus pretensiones, veremos más adelante cuales son los objetivos prioritarios.

Se han fijado dos fechas próximas como calendario de negociación: el **4 de febrero en Madrid y el 19 en Barcelona**. El próximo día comenzaremos hablando de la estructura del convenio colectivo.

**Seguiremos informando**

**Federación de Industria y Trabajadores Agrarios de UGT**  
**CCOO de Industria**